

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Agencias de Bolsa

Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que mediante nota emitida y recibida el 10 de mayo de 2023, el señor Renan Rodrigo Salazar Salas, presentó renuncia al cargo de Operador de Bolsa Senior, efectiva a partir del 24 de mayo del año en curso. Dejando, a su vez de ejercer en calidad de Representante Legal, Asesor de Inversión y Operador de Bolsa en Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa desde la citada fecha.

Bolsas de Valores

Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Ha comunicado que el 9 de mayo de 2023, el señor Alejandro Pemintel Echenique, presentó carta de renuncia a los cargos de Presidente del Directorio y Director de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Dicha renuncia será puesta a consideración del Directorio de la Sociedad en su siguiente reunión.

Empresas Privadas (Emisores)

Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 08 de mayo de 2023, se determinó lo siguiente:

Elegir la Directiva del Directorio de la siguiente manera:

Presidente - MANUEL VALLE VARGAS

Vicepresidente - EDGAR FREDDY CAERO AYALA

Director Secretario - RODRIGO CORRALES ARCIENEGA

Empresa Ferroviaria Andina S.A.

Ha comunicado que el 10 de mayo de 2023, el Banco de Crédito de Bolivia S.A. procedió a un desembolso de Bs162.925.- como Línea de Crédito concedido a favor de la Sociedad.

ENDE Transmisión S.A.

Ha comunicado que, en reunión de Directorio de 9 de mayo de 2023, se resolvió convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 16 de mayo de 2023 a Hrs. 09:30, para considerar y aprobar el siguiente Orden del Día:

1. Modificación del Prospecto en el tercer párrafo del numeral 2.4.1 Convocatoria a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos - Programa "Bonos ENDE Transmisión I".
2. Designación de dos Representantes para la firma del Acta.

Manufactura de Papeles S.A. (MADEPA)

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 09 de mayo de 2023, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

1. Consideración y aprobación de una emisión denominada Pagarés Sin Oferta Pública MADEPA II.
2. Designación de representantes para la suscripción de los valores emitidos.
3. Modificación de los Estatutos de la Sociedad.

Empresas Privadas (Emisores)

Banco BISA S.A.

Ha comunicado que el 10 de mayo de 2023, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco BISA – EMISIÓN 2, tomando conocimiento de:

1. Informe del Emisor.
2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados.

Ha comunicado que el 10 de mayo de 2023, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco BISA – EMISIÓN 3, tomando conocimiento de:

1. Informe del Emisor.
2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados.

Ha comunicado que el 10 de mayo de 2023, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco BISA – EMISIÓN 1, tomando conocimiento de:

1. Informe del Emisor.
2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados.

Fondos de Inversión

MSC Expansión Fondo de Inversión Cerrado

Ha comunicado que el 9 de mayo de 2023 a Hrs. 09:30, mediante plataforma virtual, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Mercantil Santa Cruz S.A., reestableció la ASAMBLEA GENERAL DE PARTICIPANTES postergada el 25 de abril de los corrientes.

Una vez verificado el quorum necesario, prosiguió con el Orden del Día:

1. El Administrador realizó la presentación de su informe y los participantes tomaron nota del mismo.
2. Se presentó el informe del Representante Común y los participantes tomaron nota del mismo.
3. El Administrador realizó la presentación de los Estados Financieros Auditados y los participantes aprobaron el mismo.
4. El Administrador realizó la presentación del presupuesto anual de Gastos del fondo y la Asamblea General de Participantes aprobó el mismo.
5. Se pusieron en consideración de la Asamblea modificaciones al Reglamento Interno del fondo, los participantes tomaron nota de las mismas.

Noticias

Agencias de Bolsa

BISA S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que, estando los fondos disponibles en la cuenta designada, el pago del Cupón N° 15 de la Emisión de Bonos Subordinados Banco BISA - Emisión 1 (Serie Única) dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados Banco BISA, se

realizó a partir del 9 de mayo de 2023, en sus oficinas.

Ibolsa Agencia de Bolsa S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 09 de mayo de 2023, se determinó lo siguiente:

- Aprobar la revocatoria de los Poderes conferidos al señor Ariel Andres Chiri Oviedo mediante Testimonios N° 0995/2021 y N° 230/2022.

Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que el Banco Solidario S.A., realizó la provisión de fondos para la cancelación del Cupón N° 18 de los "BONOS BANCOSOL II - EMISIÓN 1", correspondiente a la Serie Única y con Clave de Pizarra: BSO-2-N1U-14. El pago se realiza a partir del 10 de mayo de 2023.

Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que, en calidad de agente pagador el 9 de mayo de 2023, concluyó con el pago del Cupón N° 2 correspondiente a la emisión denominada "BONOS BANCO UNIÓN – EMISIÓN 1" con Clave de Pizarra BUN-1-N1U-22.

Bolsas de Valores

Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Ha comunicado que el 9 de mayo de 2023, la Subgerencia General autorizó el Registro e Inscripción de la Emisión de Pagarés Bursátiles denominada "Pagarés Bursátiles IASA IV - Emisión 1", comprendida dentro del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles denominado "Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles IASA IV", para su negociación y cotización en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Empresas Privadas (Emisores)

Ferrovial Oriental S.A.

Ha comunicado que el 9 de mayo de 2023, adquirió un préstamo con el Banco Económico S.A. por un importe de Bs1.720.000.-

Empresas Privadas (Emisores)

Banco BISA S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 10 de mayo de 2023, se determinó lo

siguiente:

Otorgar Poder de Administración - categoría "A", en favor de:

- Mónica Patricia García Luzio – Vicepresidente de Finanzas.
- Gonzalo Alejandro Arandia Castellanos - Vicepresidente de Operaciones.
- Franco Antonio Mauricio Urquidi Fernández – Vicepresidente de Negocios.

Entidades de Depósito de Valores

Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

Ha comunicado que habiendo cumplido con los requisitos de Registro de Nuevas Emisiones establecidos en el Artículo VII.3 del Reglamento Operativo Interno de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., procedió con el registro de la emisión de Bonos Subordinados denominada "BONOS SUBORDINADOS BANCO GANADERO VIII", en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta de la Entidad.

Asimismo, informa que GanaValores Agencia de Bolsa S.A., es la agencia colocadora respectiva.

Resoluciones Administrativas

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

ASFI/559/2023 de 28 de abril de 2023

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar e inscribir en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, el Programa de Emisiones de Bonos denominado "BONOS GAS & ELECTRICIDAD III" de GAS & ELECTRICIDAD S.A., bajo el siguiente Número de Registro:

NÚMERO DE REGISTRO	NOMBRE DEL PROGRAMA
ASFI/DSV-PED-GYE-003/2023	BONOS GAS & ELECTRICIDAD III

SEGUNDO.- Instruir que para la inscripción y autorización de Oferta Pública de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado "BONOS GAS & ELECTRICIDAD III", el Emisor deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 1834 del Mercado de Valores, el Reglamento del Registro del Mercado de Valores, el Reglamento de Oferta Pública y el Manual de Prospectos, contenidos en los Títulos I y II de los Libros 1° y 2°, respectivamente, de la Recopilación de Normas para

el Mercado de Valores y demás disposiciones vigentes.

TERCERO.- Determinar que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 650 del Código de Comercio, el Emisor deberá presentar a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, la Escritura Pública de Declaración Unilateral de Voluntad para cada Emisión comprendida en el Programa de Emisiones de Bonos denominado “BONOS GAS & ELECTRICIDAD III”, dentro del trámite de aprobación de la misma.

CUARTO.- Establecer que verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autorizará e inscribirá cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado “BONOS GAS & ELECTRICIDAD III”, para su Oferta Pública, previo cumplimiento de los requisitos normativos exigidos al efecto.

QUINTO.- Disponer que de conformidad a las disposiciones legales y regulatorias vigentes, el Emisor deberá cumplir con la presentación oportuna de toda la información requerida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, para el control y vigilancia de las Emisiones que conformen el Programa autorizado, así como con las obligaciones establecidas normativamente.

SEXTO.- Establecer que la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero no se pronuncia sobre la calidad de los Valores ofrecidos como inversión de cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado “BONOS GAS & ELECTRICIDAD III”. La información presentada a esta Autoridad de Supervisión es de exclusiva responsabilidad del Emisor o de los responsables que hayan participado en su elaboración.

ASFI/583/2023 de 09 de mayo de 2023

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar la Oferta Pública e inscribir en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, la Emisión de Bonos Subordinados denominada “BONOS SUBORDINADOS BANCO GANADERO VIII” del BANCO GANADERO S.A., bajo el siguiente Número de Registro y Clave de Pizarra:

NOMBRE DE LA EMISIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	CLAVE DE PIZARRA
“BONOS SUBORDINADOS BANCO GANADERO VIII”	ASFI/DSV-ED-BGA-022/2023	BGA-N2U-23

SEGUNDO.- Instruir que, en al menos dos (2) días previos a la fecha de inicio de colocación, el BANCO GANADERO S.A. deberá cumplir con la presentación de los documentos señalados en el Artículo 4°, Sección 1, Capítulo III del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores.

TERCERO.- Disponer que el BANCO GANADERO S.A. deberá cumplir con las obligaciones establecidas en la normativa aplicable, así como con la presentación oportuna de toda la información requerida por la Autoridad de Supervisión del Sistema

Financiero, para el control y vigilancia de la Emisión.

CUARTO.- Determinar que el BANCO GANADERO S.A. debe cancelar las tasas de regulación establecidas por el Decreto Supremo N° 25420 de 11 de junio de 1999, modificado por el Decreto Supremo N° 27995 de 28 de enero de 2005, relativos al Régimen de los Registros y Tasas de Regulación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

QUINTO.- Establecer que la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, no se pronuncia sobre la calidad de los Valores ofrecidos como inversión dentro la Emisión de Bonos Subordinados denominada “BONOS SUBORDINADOS BANCO GANADERO VIII”. La información presentada a esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero es de exclusiva responsabilidad del Emisor o de los responsables que hayan participado en su elaboración.